

REVISTA MEDICA HONDUREÑA

Órgano de la Asociación Médica Hondureña

DIRECTOR:

Dr. S. Paredes F.

REDACTORES:

Doctor Manuel Larios

Dr. Antonio Vidal

Dr. -José R. Duron

SECRETARIO DE REDACCIÓN:

ADMINISTRADOR:

Doctor Gabriel K. Agilitar

Doctor Henry D. (Suilbert

Año VI

Tegucigalpa, Hond. C A-, Julio y Agosto de 1936

No 65

PAGINA DE LA DIRECCIÓN

Con fecha 5 de octubre de 1935 la Secretaría de Relaciones-Exteriores del Gobierno de Honduras hizo la denuncia de un tratado suscrito, con España en 1905, en el cual, entre otras cosas se incluía el intercambio de títulos profesionales. Como en 30 años de existencia tal cláusula no mostrara ningún provecho para Honduras y sí para España, en perjuicio de los profesionales hondureños, el Gobierno atinadamente resolvió dicha denuncia.

Nosotros, los Médicos, estamos de acuerdo con la resolución porque son muchos los españoles que han venido a incorporarse a nuestra Facultad de Medicina con el solo requisito de presentar el diploma y probar su personalidad, en goce del mencionado convenio; en cambio un solo hondureño no ha solicitado incorporación en España. Si bien podría alegarse que nadie nos impide ir allá a ejercer la profesión hay un argumento poderoso que nos fuerza a no intentarlo siquiera: la enorme congestión de profesionales que inundan aquella tierra y que pasan tan serias dificultades para ganarse la vida en una forma excesivamente modesta, contemplando un porvenir sombrío para sus mujeres e hijos.

Ningún prejuicio, odio, malquerencia o antipatía sentimos por los españoles, al contrario son los ciudadanos europeos que gozan del mayor aprecio y simpatía en estas regiones de la América Latina. Es simplemente un espíritu de justicia y de protección a los nacionales quien nos inclina a calificar de bondadosa la determinación del Gobierno.

Pero la denuncia del tratado no significa de manera alguna el cierre de las puertas de Honduras a los Médicos de España, no; a ellos como a los del mundo entero les permiten las leyes de